CONTRATO N° 04/2023 ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE ACAHAY Y LA FIRMA "RV – CONSTRUCCIONES" DE CÁNDIDO RAMON VILLALBA CABALLERO, con RUC 4216094-4 PARA LA CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN LA COMPAÑIA ZANJITA Y YEGUARIZO CON ID N° 432.945.

Entre LA MUNICIPALIDAD DE ACAHAY, domiciliada en la ciudad de Acahay, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal el **Lic. Eustacio Lezcano Almirón** denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **"RV – CONSTRUCCIONES"**, domiciliada en San Buenaventura N° 850 c/ Defensores del Chaco – Yaguarón, República del Paraguay, representada en este acto por Cándido Ramón Villalba Caballero, con Cédula de Identidad N° 4.216.094, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA LA CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN LA COMPAÑIA ZANJITA Y YEGUARIZO"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

La Municipalidad de Acahay contrata a la firma "RV – CONSTRUCCIONES" DE CANDIDO RAMON VILLALBA CABALLERO, con RUC 4216094-4 para la CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN LA COMPAÑIA ZANJITA Y YEGUARIZOCON ID N° 432.945.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 432.945.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación N° 4/2023, convocado por la MUNICIPALIDAD DE ACAHAY según resolución N° 1412/2023. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 2130/2023.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la orden de inicio hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

CONSTRUCCION
RUC: 4216094-4

ANGEL GABRIEL ALFONSO VERA
SECRETARIO GRAL.

MUNICIPALIDAD DE ACAHAY
Eustacio Lezcano Almirón
Intendente Municipal de Acahay

Scanned with CamScanner

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

ITEM	Codigo de Catalogo	DESCRIPCIÓN	UN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	72131601-013	Tramo 1 Empedrado tipo cordon cuneta Limpieza general del terreno de obras	Metros cuadrados	124	400	49.600
2	72131601-9974	Replanteo	Metros cuadrados	124	400	49.600
3	82101502-004	Cartel de obra, con impresión adhesiva	Metro lineal	1	990.000	990.000
4	82101502-004	Cartel de señalizacion de chapa N° 24 (0.30*0.80)	Unidad	2	110.000	220.000
5	72131601-002	Movimiento de Suelo, Perfilado y Preparacion de Caja	Metros cuadrados	124	2.800	347.200
6	72102905-001	Compactacion de Suelo	Metros cuadrados	124	2.950	365.800
7	72131601-004	Colchon de tierra limpia para asiento de piedra (esp. 0.20)	Metros cuadrados	106	2.600	275.600
8	72131601-004	Cordon Cuneta de Hormigon, de 0.40 alt. Libre 0.15 esp. De cordon 0.12. ancho libre de cuneta 0.40, esp. 0.12 cargado in situ 1:3:3 en moldes	Metro lineal	40	80.000	3.200.000
9	72131701-002	Pavimiento Tipo empedrado, de piedra bruta esp. 0.15 con baden detalle en plano	Metros cuadrados	106	32.000	3.392.000
10	72131601-004	Cordon escondido de H° desarrollo 0.30, esp. 0.20 cargado in situ.	Metro lineal	6	68.000	408.000
11	72131701-014	Enrripiado con piedra triturada 6ta, sobre pavimento empedrado	Metros cuadrados	106	2.750	291.500
12	72102905-001	Compactacion diaria y final	Metros cuadrados	124	2.800	347.200
13	72102905-001	Relleno y compactacion para soporte de cordon cuneta. Incluye pintura de cordon a la cal	Metro lineal	40	13.000	520.000
14	72131601-013	Limpieza general y final del sitio de obras.	Metros cuadrados	124	400	49.600
15	72131601-013	Tramo 2 Empedrado tipo cordon cuneta Limpieza general del terreno de obras	Metros cúbicos	427	400	170.800
16	72131601-9974	Replanteo	Metros cuadrados	427	400	170.800
17	82101502-004	Cartel de obra, con impresión adhesiva	Unidad Medida Global	1	990.000	990.000
18	82101502-004	Cartel de señalizacion de chapa N° 24 (0.30*0.80)	Unidad	2	110.000	220.000
19	72131601-002	Movimiento de Suelo, Perfilado y Preparacion de Caja	Metros cuadrados	427	2.800	1.195.600
20	72102905-001	Compactacion de Suelo	Metros cuadrados	427	2.950	1.259.650

RUBI 4216094

ING. GABRIEL ALFONSO VERA
SECRETARIO GRAL

MUNICIPALIDAD DE ACAHAY
INTENDENCIA
Eustacio Lezcano Almirón
Intendente Municipal de Acahay

Scanned with CamScanner

21	72131601-004	Colchon de tierra limpia para asiento de piedra (esp. 0.20)	Metros cuadrados	371	2.600	964.600
22	72131601-004	Cordon Cuneta de Hormigon, de 0.40 alt. Libre 0.15 esp. De cordon 0.12. ancho libre de cuneta 0.40, esp. 0.12 cargado in situ 1:3:3 en moldes	Metro lineal	140	80.000	11.200.000
23	72131701-002	Pavimiento Tipo empedrado, de piedra bruta esp. 0.15 Incluye baden detalle en plano	Metros cuadrados	371	32.000	11.872.000
24	72131601-004	Cordon escondido de H° desarrollo 0.30, esp. 0.20 cargado in situ.	Metro lineal	6	68.000	408.000
25	72131701-014	Enrripiado con piedra triturada 6ta, sobre pavimento empedrado	Metros cuadrados	371	2.750	1.020.250
26	72131601-004	Colocacion de hormigon armado	Metros cuadrados	427	2.800	1.195.600
27	72102905-001	Relleno y compactacion para soporte de cordon cuneta. Incluye pintura de cordon a la cal	Metro lineal	140	13.000	1.820.000
28	72131601-013	Limpieza general y final del sitio de obras.	Metros cuadrados	427	400	170.800
29	72131601-013	TRAMO 3 Limpieza general del terreno de obras	Metros cuadrados	1.089	400	435.600
30	72131601-9974	Replanteo	Metros cuadrados	1.089	400	435.600
31	82101502-004	Cartel de obra, con impresión adhesiva	Unidad Medida Global	1	990.000	990.000
32	82101502-004	Cartel de señalizacion de chapa N° 24 (0.30*0.80)	Unidad	2	110.000	220.000
33	72131601-002	Movimiento de Suelo, Perfilado y Preparacion de Caja	Metros cuadrados	1.089	2.800	3.049.200
34	72102905-001	Compactacion de Suelo	Metros cuadrados	1.089	2.950	3.212.550
35	72131601-004	Colchon de tierra limpia para asiento de piedra (esp. 0.20)	Metros cuadrados	990	2.600	2.574.000
36	72131601-004	Cordon Cuneta de Hormigon, de 0.40 alt. Libre 0.15 esp. De cordon 0.12. ancho libre de cuneta 0.40, esp. 0.12 cargado in situ 1:3:3 en moldes	Metro lineal	360	80.000	28.800.000
37	72131701-002	Pavimiento Tipo empedrado, de piedra bruta esp. 0.15 Incluye baden detalle en plano	Metros cuadrados	990	32.000	31.680.000
38	72131601-004	Cordon escondido de H° desarrollo 0.30, esp. 0.20 cargado in situ.	Metros cuadrados	12	68.000	816.000
39	72131701-014	Enrripiado con piedra triturada 6ta, sobre pavimento empedrado	Metros cuadrados	990	2.750	2.722.500
40	72131601-004	Compactacion diaria y final	Metros cuadrados	1.089	2.800	3.049.200

MUNICIPALIDAD DE ACAHAY
Natalicio Lezcano Arrua
Intendente Municipal de Acahay

GABRIEL ALFONSO VERA
SECRETARIO GRAL.

Scanned with CamScanner

41	72102905-001	Relleno y compactacion para soporte de cordon cuneta. Incluye pintura de cordon a la cal	Metro lineal	360	13.000	4.680.000
42	72131701-014	carga de Ripio	Metros cuadrados	20	85.000	1.700.000
43	72131601-013	Limpieza general y final del sitio de obras.	Metros cuadrados	1.089	400	435.600
			TOTAL			**127.964.450**

Total: Gs. 127.964.450.- (guaraníes ciento veintisiete millones novecientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta) IVA Incluido.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

La obra a ser realizada será conforme a lo siguiente: El periodo de construcción es de 60 (sesenta) días calendario desde la fecha de la firma del acta de inicio. PLAZO DE LA OBRA Y los mismo serán ejecutadas en: COMPAÑIA ZANJITA Y YEGUARIZO. El plazo previsto para la ejecución de las obras y servicios: es de 60 (sesenta) días calendario, contados a partir de la fecha indicada en la Orden de Inicio a ser emitida por el Fiscal de Obras que será designado por la MUNICIPALIDAD DE ACAHAY.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: secretaria general

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

La Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato será instrumentada a través de una póliza de seguro, equivalente al 5% (cinco por ciento) del valor del contrato, que será entregada en Mesa de Entrada de la Municipalidad de Acahay, en un plazo máximo de 10 (diez) días calendario, contados desde la firma del contrato.

12. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

CONSTRUCCION DE EMPEDRADO EN LA COMPAÑIA ZANJITA Y YEGUARIZO.

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

CONSTRUCCION RUC: 4216094-4

ANGEL GABRIEL ALFONSO VERA
SECRETARIO GRAL.

MUNICIPALIDAD DE ACAHAY
INTENDENCIA

Eusebio Esteban Almirón
C.I. 1003356
Intendente Municipal de Acahay

Scanned with CamScanner

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Acahay, República del Paraguay, a los 25 días del mes de septiembre de 2023.

ANGEL GABRIEL ALFONSO VERA
SECRETARIO GRAL.

Eustacio Lozano Almirón
Intendente Municipal de Acahay

Scanned with CamScanner